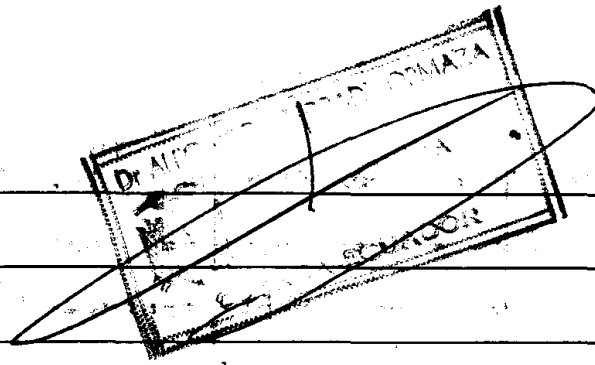




En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno, ante mí Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario Público de este Cantón, Comparece el -

Ingeniero Comercial PEDRO VINTIMILLA MOSCOSO en su calidad de gerente y representante legal de "AUSTRAL CIA. LTDA.", según consta del nombramiento que se insertará en la escritura como documento habilitante.- Compareciente que es mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, cepez ante la Ley para todo acto y contrato, a quien de conocerle doy fé; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, manifiesta que eleva a Escritura Pública la Minuta que me presenta, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste la elevación de capital y la consiguiente reforma de estatutos de "AUSTRAL CIA. LTDA". que se detallan en las cláusulas que siguen: PRIMERA OTORGANTE:- Comparece a la celebración de esta escritura el Ingeniero Comercial Pedro Vintimilla Moscoso en su calidad de gerente y

representante legal de "AUSTRAL CIA. LTDA.", según-
consta del nombramiento que se insertará en la es-
critura como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECE-
DENTES.- a) "Austral Compañía Limitada", se consti-
tuyó con domicilio en esta ciudad de Cuenca median-
te escritura pública autorizada por el Notario Sex-
to del cantón Quito, Doctor Hugo Cornejo Rosales,-
el veintisiete de diciembre de mil novecientos se-
senta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil -
del cantón Cuenca con el Número cuarenta y tres-
el veintinueve de abril de mil novecientos sesenta
y nueve, con un capital social suscrito y pagado
de dos millones veinte mil sucres; b) Posteriormente -
mediante escritura pública autorizada por el No-
tario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vin-
timilla Bravo el veintisiete de marzo de mil nove-
cientos sesenta y nueve, inscrita en el Registro-
Mercantil del cantón Cuenca el once de mayo del -
mismo año con el Número cincuenta y siete, la com-
pañía reformó sus estatutos y elevó el capital so-
cial a la suma de once millones novecientos sesen-
ta mil sucres, dividido en once mil novecientos -
sesenta participaciones de un mil sucres cada u-
na; c) El día veinte y cinco de julio de mil no-
vecientos noventa y uno reunidos en junta general
extraordinaria y universal, todos los socios de -
Austral Cia. Ltda., luego de haber resuelto por-
unanimidad constituirse en junta universal, se toma-

1 con las siguientes resoluciones: Primera.- Aumentar el
2 capital social de la compañía en la suma de ochenta
3 y ocho millones cuarenta mil sucres, tomando la
4 cantidad de treinta y seis millones quinientos un mil
5 novecientos veinte sucres de Superavit por Revelari-
6 zación de Activos, y cincuenta y un millones quin-
7 cientos veinte y tres mil seiscientos ochenta sucres
8 de Reserva facultativa, debiendo completarse en efec-
9 tivo la diferencia de catorce mil cuatrocientos su-
10 cres; y, Segunda.- Reformar el artículo séptimo de
11 los estatutos sociales, que en adelante dirá: "El capi-
12 tal social de la compañía es el de CIENTO MILLONES DE
13 SUCRES, dividido en cien mil participaciones iguales e
14 indivisibles de un mil sucres cada una.- TERCERA.-
15 Con los antecedentes expuestos al Ingeniero Comercial
16 Pedro Vintimilla Moscoso, en la calidad con la que
17 comparece, debidamente autorizado por la junta gene-
18 ral de socios, declare elevado el capital social de
19 la compañía "Austral Cía. Ltda." en la cantidad de
20 ochenta y ocho millones cuarenta mil sucres; y, re-
21 formado el artículo séptimo de los estatutos socia-
22 les constantes de la escritura de constitución, que
23 en adelante dirá: "El capital social de la compañía
24 es de CIENTO MILLONES DE SUCRES dividido en cien mil
25 participaciones iguales e indivisibles de un mil su-
26 cres cada una". El detalle de las suscripciones, del
27 reparto del Superavit y de la Reserva, y de los a-
28 justos en efectivo, consta del cuadro adjunto, que

se insertará en la escritura como parte integrante de este minuta. Se deja constancia de que todos los suscriptores son ecuatorianos. Sirvase usted, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la escritura a otorgarse, y además de transcribir, como parte de la misma, el cuadro de suscripciones y pagos y el acta de junta general que se acompañan, transcriba también, como documento habilitante, el nombramiento que legitima la personería de quien comparece. Cuenca, Octubre veintiuno de mil novecientos noventa y uno.- (firmado) Doctor Paul Maldonado Jerves.- Abogado.- Matrícula Número cuatrocientos cuarenta y tres.- Hasta aquí la Minuta que quede inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley. El otorgante me presentó sus cédula de identidad correspondiente.- DOCUMENTO HABILITANTE: Qui to, abril once de mil novecientos noventa.- Señor Pedro Vintimilla Mescoza. Cuenca.- Estimado Señor Vintimilla:- Por medio de la presente, comunico a Usted que la Junta General de Socios de AUSTRAL CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle GERENTE de la compañía para un periodo estatutario de DOS años. Al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. AUSTRAL CIA. LTDA. se constituyó me -

1 ~~diante escritura pública de veintiseis de Diciembre~~
2 ~~de mil novecientos sesenta y ocho, otorgada ante el~~
3 ~~Notario del Cantón Quito Doctor Cristóbal Cuadras,~~
4 ~~y inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca~~
5 ~~el veintinueve de Abril de mil novecientos sesen-~~
6 ~~ta y nueve. Atentamente, (firmado).- Peter Maynard -~~
7 ~~PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE SOCIOS.- Acepto el~~
8 ~~cargo de Gerente de AUSTRAL CIA. LTDA., para el que~~
9 ~~he sido reelegido en esta misma fecha, Cuenca Abril~~
10 ~~once de mil novecientos noventa.- (firmado) Pedro Vin-~~
11 ~~timilla Moscoso.- Con esta fecha queda inscrito el~~
12 ~~presente documento bajo el Número de cientos cuarenta~~
13 ~~y siete del Registro de Nombramientos. Cuenca, a -~~
14 ~~veintiseis de Abril de mil novecientos noventa.- -~~
15 ~~(firmado).- R. Aquillo.- El Registrador Mercantil.- -~~
16 ~~(Hay un sello):- "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-~~
17 ~~RIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "AUSTRAL CIA. LTDA.".-~~
18 ~~En la ciudad de Cuenca a los treinta días del mes~~
19 ~~de julio de mil novecientos noventa y uno, en el li-~~
20 ~~cal social de la compañía ubicado en la calle Borre-~~
21 ~~ro número cinco-cincuenta y ocho de la ciudad de Cuen-~~
22 ~~ca, se reúne la junta general extraordinaria y u-~~
23 ~~niversal de socios de la compañía "Austral Cia. Ltda."~~
24 ~~con la concurrencia de las siguientes personas: Inge-~~
25 ~~niere Pedro Vintimilla Moscoso, propietario de siste-~~
26 ~~mil setenta y tres participaciones iguales e indivi-~~
27 ~~sibles de un mil sucres cada una; Doctor Alejandro -~~
28 ~~Vintimilla Borrero, propietario de dos mil setenta-~~

tes siete participaciones de un mil sucres cada una
Señor Hernán Ocho Jaramilla, propietario de mil cuatrocientas sesenta y nueve participaciones de un mil sucres, cada una; Señor Jaime Veloz Calazza, propietario de cuatrocientas setenta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una; y la Economista Fabiola Sánchez Álvarez propietaria de doscientos treinta y siete de un mil sucres cada una. Esta por lo tanto, presenta la totalidad del capital social de la compañía, y por este motivo la Junta se declara válidamente constituida, a pesar de no haber mediado convocatoria. Preside la sesión, el Doctor Alejandro Vintimilla Barrero en su calidad de presidente, y actúa como secretario el gerente Ingeniero Pedro Vintimilla Maccoco. Una vez instalada la sesión se pasa a conocer el único punto del día, motivo de la presente sesión, que es la elevación del capital social de la compañía en la suma de ochenta y ocho millones cuarenta mil sucres, para que el mismo llegue a la cantidad de cien millones de sucres y la correspondiente reforma del artículo séptimo de los estatutos sociales. Luego de algunas deliberaciones de los socios, éstos por unanimidad resuelven: Primero: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de ochenta y ocho millones cuarenta mil sucres, tomando la cantidad de treinta y seis millones quinientos un mil, novecientos veinte sucres de Superávit por Revalorización de Activos, y cin -

1
2
3
4 En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia
5 del Azuay, República del Ecuador, a los veintidos
6 días del mes de Octubre de mil novecientos noventa
7 y uno, ante mí Doctor ALEJANDRO ANDRADE ORTIZ, Cuarto
8 Notario Público de este Cantón, Comparece el -
9 Ingeniero Comercial PEDRO VINTIMILLA MOSCOSO en su
10 calidad de gerente y representantes legal de "AUS-
11 TRAL CIA. LTDA.", según consta del nombramiento que
12 se insertará en la escritura como documento habili-
13 tante.- Compareciente que es mayor de edad, de esta-
14 do civil casado, ecuatoriano, domiciliado en esta -
15 ciudad, cepeza ante la Ley para todo acto y contra-
16 to, a quien de conocerle doy fé; y bien instruí-
17 do en el objeto y resultados legales de la presen-
18 te Escritura, a cuyo otorgamiento proceda libre y
19 voluntariamente, manifiesta que eleva a Escritura -
20 Pública la Minute que me presenta, la misma que es
21 del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el
22 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirva-
23 se incorporar una en la que consta la elevación de
24 capital y la consiguiente reforma de estatutos de
25 "AUSTRAL CIA. LTDA". que se detallan en las cláusulas
26 que siguen: PRIMERA OTORGANTE:- Comparece a la eleva-
27 bración de esta escritura el Ingeniero Comercial Pe-
28 dro Vintimilla Moscoso en su calidad de gerente y

representante legal de "AUSTRAL CIA. LTDA.", según-
consta del nombramiento que se insertará en la es-
critura como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECE-
DENTES.- a) "Austral Compañía Limitada", se consti-
tuyó con domicilio en esta ciudad de Cuenca median-
te escritura pública autorizada por el Notario Sex-
to del cantón Quito, Doctor Hugo Cornejo Roseles,-
el veintisiete de diciembre de mil novecientos se-
senta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil -
del cantón Cuenca con el Número cuarenta y tres-
el veintinueve de abril de mil novecientos sesenta
y nueve, con un capital social suscrito y pagado
de dos millones veinte mil sucres; b) Posteriormente -
te mediante escritura pública autorizada por el No-
tario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vin-
timilla Breva el veintisiete de marzo de mil nove-
cientos setenta y nueve, inscrita en el Registro-
Mercantil del cantón Cuenca el once de mayo del -
mismo año con el Número cincuenta y siete, la com-
pañía reformó sus estatutos y elevó el capital so-
cial a la suma de once millones novecientos sesen-
ta mil sucres, dividido en once mil novecientos -
sesenta participaciones de un mil sucres cada u-
na; c) El día veinte y cinco de julio de mil no-
vecientos noventa y uno reunidos en junta general
extraordinaria y universal, todos los socios de -
Austral Cia. Ltda., luego de haber resuelto por-
unanimidad constituirse en junta universal, se toma-

1 ron las siguientes resoluciones: Primera.- Aumentar el
2 capital social de la compañía en la suma de ochenta
3 y ocho millones cuarenta mil sucres, tomando la
4 cantidad de treinta y seis millones quinientos un mil
5 novecientos veinte sucres de Superavit por Revalorización
6 de Activos, y cincuenta y un millones quinientos
7 veinte y tres mil novecientos ochenta sucres
8 de Reserva facultativa, debiendo completarse en efectivo
9 la diferencia de catorce mil cuatrocientos sucres; y, Segunda.- Reformar el artículo séptimo de
10 los estatutos sociales, que en adelante dirá: "El capital
11 social de la compañía es el de CIENTO MILLONES DE
12 SUCRES, dividido en cien mil participaciones iguales e
13 indivisibles de un mil sucres cada una.- TERCERA.-
14
15 Con los antecedentes expuestos al Ingeniero Comercial
16 Pedro Vintimilla Moscoso, en la calidad con la que
17 comparece, debidamente autorizado por la junta general
18 de socios, declara elevado el capital social de
19 la compañía "Austral Cia. Ltda." en la cantidad de
20 ochenta y ocho millones cuarenta mil sucres; y, reformado
21 el artículo séptimo de los estatutos sociales
22 constantes de la escritura de constitución, que
23 en adelante dirá: "El capital social de la compañía
24 es de CIENTO MILLONES DE SUCRES dividido en cien mil
25 participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres
26 cada una". El detalle de las suscripciones, del
27 reparto del Superávit y de la Reserva, y de los ajustes
28 en efectivo, consta del cuadro adjunto, que

1 se insertará en la escritura como parte integrante
2 de este minuta. Se deja constancia de que todos -
3 los suscriptores son ecuatorianos. Sirvese usted, -
4 Señor Notario, agregar las demás cláusulas de esti-
5 lo necesarias para la completa validez de la es-
6 critura a otorgarse, y además de transcribir, como
7 parte de la misma, el cuadro de suscripciones y
8 pagos y el acta de Junta General que se acompañan,
9 transcriba también, como documento habilitante, el
10 nombramiento que legitima la personería de quien -
11 comparece. Cuenca, Octubre veintiuno de mil nove-
12 cientos noventa y uno.- (firmado) Doctor Raúl Maldo-
13 nado Jerves.- Abogado.- Matrícula Número cuatrocienn
14 tos cuarenta y tres.- Hasta aquí la Minuta que -
15 queda inserta, la misma que el otorgante la a -
16 prueba en todas sus partes y la deja elevada a -
17 Escritura Pública a fin de que surta los efectos de
18 la Ley. El otorgante me presentó sus cédula de i-
19 dentidad correspondiente.- DOCUMENTO HABILITANTE: Qui-
20 to, abril once de mil novecientos noventa.- Señor -
21 Pedro Vintimilla Moscoso. Cuenca.- Estimado Señor -
22 Vintimilla:- Por medio de la presente, comunico a
23 Usted que la Junta General de Socios de AUSTRAL CIA.
24 LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegir-
25 le GERENTE de la compañía para un periodo estatut-
26ario de DOS años. Al Gerente le corresponde la
27 representación legal, judicial y extrajudicial de-
28 la compañía. AUSTRAL CIA. LTDA. se constituyó me -

1 dante escritura pública de veintisiete de Diciembre
2 de mil novecientos sesenta y ocho, otorgada ante el-
3 Notario del Cantón Quito Doctor Cristóbal Guardera,
4 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuen-
5 ca el veintinueve de Abril de mil novecientos sesen-
6 ta y nueve. Atentamente, (firmado).- Peter Maynerd -
7 PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE SOCIOS.- Acepto el
8 cargo de Gerente de AUSTRAL CIA. LTDA., para el que
9 he sido reelegido en esta misma fecha, Cuenca Abril
10 once de mil novecientos noventa.- (firmado) Pedro Vin-
11 timilla Moscoso.- Con esta fecha queda inscrito el
12 presente documento bajo el Número doscientos cuarenta
13 y siete del Registro de Nombres y Apellidos. Cuenca, a -
14 veintisiete de Abril de mil novecientos noventa.- -
15 (firmado).- R. Aquilla.- El Registrador Mercantil.- -
16 (Hay un sello).- "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-
17 RIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "AUSTRAL CIA. LTDA.".-
18 En la ciudad de Cuenca a los treinta días del mes
19 de julio de mil novecientos noventa y uno, en el lo-
20 cal social de la compañía ubicado en la calle Borre-
21 ro número cinco-cincuenta y ocho de la ciudad de Cuen-
22 ca, se reúne la junta general extraordinaria y u-
23 niversal de socios de la compañía "Austral Cia. Ltda."
24 con la concurrencia de las siguientes personas: Inge-
25 niero Pedro Vintimilla Moscoso, propietario de siste-
26 mil setenta y tres participaciones iguales e indivi-
27 sibles de un mil sucres cada una; Doctor Alejandro -
28 Vintimilla Borrero, propietario de dos mil setecien-

tes siete participaciones de un mil sucres cada una
Señor Hernán Melo Jaramilla, propietario de mil cua-
trocientas sesenta y nueve participaciones de un mil
sucres cada una; Señor Jaime Velez Galarza, propie-
tario de cuatrocientas setenta y cuatro participacio-
nes de un mil sucres cada una; y la Economista Fe-
bela Sánchez Alvarez propietaria de doscientos trein-
te y siete de un mil sucres cada una. Esta por lo
tanto, presente la totalidad del capital social de
la compañía, y por este motivo la junta se antien-
de válidamente constituida, a pesar de no haber me-
diado convocatoria. Preside la sesión, el Doctor Ale-
jandro Vintimilla Borrero en su calidad de presiden-
te, y actúa como secretario el gerente Ingeniero Fe-
dro Vintimilla Maccoso. Una vez instalada la sesión
se pasa a conocer el único punto del día, motivo -
de la presente sesión, que es la elevación del capi-
tal social de la compañía en la suma de ochenta y
ocho millones cuarenta mil sucres, para que el mis-
mo llegue a la cantidad de cien millones de sucres
y la correspondiente reforma del artículo séptimo -
de los estatutos sociales. Luego de algunas delibera-
ciones de los socios, éstos por unanimidad resuel-
ven: Primero: Aumentar el capital social de la com-
pañía en la suma de ochenta y ocho millones cuarenta -
mil sucres, tomando la cantidad de treinta y seis mi-
llones quinientos un mil, novecientos veinte sucres
de Superávit por Revalorización de Activos, y cin -

1 cuenta y un millones quinientos veinte y tres mil seis
2 cientos ochenta sucres de Reserva Facultativa, debien
3 de completarse en efectivo la diferencia de catorce-
4 mil cuatrocientos sucres: Segunda: Reformar el artí-
5 culo séptimo de los estatutos sociales, que en ade-
6 lante dirá: "El capital social de la compañía, es
7 el de CIEN MILLONES DE SUCRES, dividido en cien mil
8 participaciones iguales e indivisibles de cien mil su
9 cres cada una"; y, Tercera: Autorizar al gerente y
10 representante legal de la compañía Ingeniero Pedro Vin-
11 timilla Moscoso, para que realice los trámites necese-
12 rios para el cumplimiento de lo dispuesto por la
13 junta, así como para que otorgue la escritura pública
14 correspondiente.- Sin haber otro asunto de que tratar
15 se concede un momento de receso para la redacción-
16 de la presente acta, la misma que, una vez reinsta-
17 lada la sesión, es aprobada por unanimidad, firmando-
18 para constancia todos los concurrentes.- (firmado).- -
19 Doctor Alejandro Vintimilla Borrero PRESIDENTE.- Señor
20 Hernán Melo Jeramillo.- Señor Jaime Velez Galarza.-
21 Economista Fabiola Sánchez A.- Ingeniero Pedro Vinti-
22 milla Moscoso GERENTE - SECRETARIO.-
23
24
25
26
27
28

DETALLE DE SUSCRIPCIONES Y PAGOS DE S/. 11'960.000.00 A S/. 100'000.000.00

1	2	3	4	5	6
		PARTIC. Q'	SUPERAVIT	RESERVA	
	SOCIOS	SUSCRIBE	P. REVALORIZA.	FACULTATIVA	EFECTIVO
	Pedro Vintimilla Moscoso	52.067	21'585.795.00	30'470.484.00	9.720.00
	Alejandro Vintimilla Borrero	19.926	8'261.764.00	11'661.755.00	2.490.00
	Hernán Malo Jaramillo	10.813	4'483.388.00	6'328.452.00	1.160.00
	Jaine Velez Galarza	3.489	1'446.648.00	2'041.992.00	350.00
	Fabiola Sánchez Alvarez	1.745	723.324.00	1'020.996.00	680.00
		88.040	36'501.920.00	51'523.680.00	14.400.00

Cuenca, agosto 5 de 1.991

Ingr. Gen. Pedro Vintimilla Moscoso

GERENTE

Hasta aquí El Documento Habilitante que queda transcrita.- Leída esta Escritura íntegramente el otorgante, por mí el Notario, dicho otorgante se afirma-

y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidades de acto, de todo lo cual

Doy Fé.- " (firmado).- Pedro Vintimilla M.- 010420891-

6.- A. Andrade O. Notario Número Cuatro.-

Se otorgó ante mí, en fé de

ello, confiero esta TERCERA COPIA, que la firmo, signo

y sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

1 ZON 1.- Siento como tal que, al margen de la escritura
 2 matriz de esta copia, anote que la misma, ha sido apro-
 3 bada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante
 4 te Resolución Número 91-3-2-1- 312 de fecha tres de
 5 los corrientes .- Doy fe .- Cuenca, a 10 de Diciembre
 6 de 1.991.-

7 *[Signature]*
 8
 9

10
 11
 12
 13 RAZON:- En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de
 14 Compañía de Cuenca No. 91-3-2-1-312, de 3 de Diciembre
 15 de 1.991, tome nota al margen de la Matriz de 27 de Diciem-
 16 bre de 1.968, de la aprobación del aumento de capital y
 17 reforma de Estatutos de S.A. ICA, constante en la
 18 presente escritura.- Quito, a seis de Enero de mil novecien-
 19 tos noventa y dos.-

20 *[Signature]*
 21 *[Signature]*
 22 QUITO - ECUADOR

23 Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 7 del REGISTRO MER-
 24 CANTIL; juntamente con la Resolución No. 91-3-2-1-312; de la -
 25 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura.
 26 He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 10 -
 27 DE ENERO DE 1992. EL REGISTRADOR.

28 *[Signature]*

